

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0339-2024-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server de la marca Oracle, brindado por el fabricante o representante de la marca

REFERENCIA: Informe N° 0308-2024-GTI220-N

FECHA: 12 de agosto de 2024

Mediante informe N° 0308-2024-GTI220-N, el Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información, en calidad de área técnica, solicita la estandarización para la renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server de la marca Oracle, brindado por el fabricante o representante de la marca.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server desde el año 2010 y también cuenta, actualmente, con el servicio de mantenimiento por parte del fabricante (Oracle). Estas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del BCRP brindando servicios de Servidor de Aplicaciones a diferentes sistemas del BCRP.

El servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas Oracle WebLogic Server, brindado por el fabricante o representante de la marca Oracle, es complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque permite garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura preexistente, ya que al contar con el mantenimiento brindado por el fabricante o representante de la marca se obtendrán nuevas versiones, parches (fixes), upgrade y service packs, para las licencias. Asimismo, garantizará cambios autorizados en el software y proporcionará resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software en forma oportuna. Además, permitirá que las licencias puedan acceder a las mejoras y correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server de la marca Oracle, brindado por el fabricante o representante de la marca, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server de la marca Oracle, brindado por el fabricante o representante de la marca.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0308-2024-GTI220-N

Estandarización de la renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server de la marca Oracle, brindado por el fabricante o representante de la marca

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

- Miguel Angel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnología de Información
- Luis Diaz Vargas, Jefe del Departamento de Infraestructuras de Tecnologías de la Información.
- Ricardo Cisneros Pinto, Especialista en Administración de Base de Datos.

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Actualmente el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server, el cual está instalado en el BCRP desde el año 2010 brindando servicios de Servidor de Aplicaciones. Este software constituye la principal infraestructura de los sistemas críticos del BCRP proporcionando el soporte tecnológico para los mismos. Entre los principales sistemas que se administran con el software Oracle se pueden mencionar:

- LBTR
- SIBFTP
- Olvidé contraseña

El BCRP actualmente cuenta con las siguientes licencias perpetuas Oracle WebLogic Server:

Producto	CSI	Cant.
Oracle WebLogic Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	23486716	10
Oracle WebLogic Server Standard Edition - Processor Perpetual	23486716	3

Estas licencias cuentan con el servicio de mantenimiento por parte del fabricante (Oracle) y se encuentran instaladas en la plataforma informática del BCRP brindando servicios de Servidor de Aplicaciones a diferentes sistemas del BCRP.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server indicadas en el numeral 3, a fin de asegurar la continuidad operativa de los servicios proporcionados por dicho producto.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido de mantenimiento y actualización permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs para las licencias. Asimismo, el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica temprana ante problemas que se presenten con el uso de las licencias. De esta manera, se asegura el correcto funcionamiento y operatividad del software dentro del BCRP, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en el mismo.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1. Aspectos Técnicos

El servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server brindado por el fabricante o representante de la marca, posibilitará continuar con los servicios de Servidor de Aplicaciones; por lo que, es un software indispensable; ya que, implica a la mayoría de las aplicaciones críticas del BCRP mencionadas en el numeral 3.

6.2. Verificación de los presupuestos

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta en la actualidad dentro de su infraestructura tecnológica, con todo lo definido en el numeral 3.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas Oracle WebLogic Server, brindado por el fabricante o representante de la marca, es complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque permite garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura preexistente, además:

- Al contar con el mantenimiento brindado por el fabricante o representante de la marca se obtendrán nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs, para las licencias.
- Permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios brindados con los productos en mención; y la actualización tecnológica permitirá la continuidad operativa de los sistemas informáticos del BCRP para el cumplimiento de las funciones que realiza esta institución.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Garantizará cambios autorizados en el software y proporcionará resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software en forma oportuna.
- Permitirá que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

Cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del BCRP por incompatibilidad tecnológica y funcional.

6.3. Incidencia Económica de la Contratación

Se debe mencionar que la estandarización de este servicio incidirá favorablemente en la parte económica puesto que permitirá contar con el soporte técnico del fabricante y que los softwares empleados permanezcan actualizados, lo cual coadyuvará a mantener la continuidad de los servicios proporcionados por ellos.

Estas licencias perpetuas de software cumplen a cabalidad con los controles requeridos por el BCRP y cambiarlas es mucho más costoso por el valor monetario de nuevas licencias; asimismo, se requeriría invertir en la infraestructura de hardware, en la integración con el servidor de aplicaciones y los sistemas informáticos con que cuenta el BCRP. Las licencias perpetuas con las que cuenta el BCRP pueden considerarse como costos hundidos desde el año 2010 y se han venido ampliando en el transcurso del tiempo en atención a los requerimientos y necesidades del Banco.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización de la renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias perpetuas del software Oracle WebLogic Server de la marca Oracle, brindado por el fabricante o representante de la marca

Lima, 8 de agosto de 2024

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ricardo CISNEROS PINTO
Especialista en Administración de Base de Datos
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de
Información

Eduardo Alfonso NAVARRO VASCONES
Jefe de Departamento de Infraestructura de
Tecnologías de Información Interino
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de
Información
Firma como encargado.

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información